



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 9 de julio de 2025
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Rocío Antela Pino	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2025/26.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, EL DÍA DOS DE JULIO DE 2025.

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Extraordinario, el día 2 de julio de 2025.



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES

A) DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5 DE OVIEDO, P.A. 40/2025

B) JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE OVIEDO. EJECUTORIAS 299/2024.

C) AUTO DEL JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 DE OVIEDO. EJECUTORIAS 213/2025.

3. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/4896.

ASUNTO Nº TRES.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN PICK-UP 4X4 CON PLATAFORMA ELEVADORA CON DESTINO AL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación del Suministro de un PICK UP 4x4 con plataforma elevadora con destino al Servicio Eléctrico de la Dirección de Obras Municipales, a BILBOTRUCK, S.L., ya que el vehículo ofertado NO CUMPLE con las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones técnicas de obligado cumplimiento.

2º Adjudicar a ARSAN MAQUINARIA S.L. NIF: B-05471578, el contrato para el “Suministro de un Pick Up 4x4 con plataforma elevadora con destino al Servicio Eléctrico de la Dirección de Obras Municipales. Mieres” CPV: 34100000-8 Vehículos de motor, 34113000-2 Vehículos con tracción a las cuatro ruedas, 34142100-5 Camiones con plataforma elevadora, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 71.600 euros más 15.036 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 86.636 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de cero días, que empezará a contar desde la firma del del contrato, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.



AYUNTAMIENTO
DE
M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

3º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

4. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2025/6099.

ASUNTO Nº CUATRO.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CAMPO MUNICIPAL DEL CAUDAL”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a MONDO IBÉRICA S.A. NIF: A-50308139, el contrato de las “Obras de adecuación de las instalaciones deportivas del Campo Municipal del Caudal”, CPV: 45236119-7 *Trabajos de reparación de campos de deporte*, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 240.895,55 euros más 50.588,07 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 291.483,62 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de 4 meses, que empezará a contar desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo en caso de obras, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

5. SANCIONES.
Referencia: 2025/4517.

ASUNTO Nº CINCO.- SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA PÚBLICA Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS.

(...)



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Sancionar a D. *** con DNI *** con una multa de 200 €, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos, por realizar pintadas en elementos del espacio público en las calles Avilés y Doctor Fleming de Mieres. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional *** el día 10/04/2025 a las 07:29 horas, que constituye una infracción administrativa de carácter leve y que infringe lo dispuesto en el Art. 62.e) de la Ordenanza referida.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señala en el documento liquidador que se adjunta con esta resolución.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tal.

6. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/5437.

ASUNTO Nº SEIS.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE PORTALES WEB, JUNTO CON SU ALOJAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE, Y DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA WEB MUNICIPAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Rectificar el error material advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/06/2025, asunto nº siete, relativo al requerimiento de documentación para la adjudicación del contrato, en los siguientes términos:

Donde dice: "... justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 21.000 euros (5% del precio del contrato IVA excluido)".



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

Debe decir: "... justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 5.250 euros (5% del precio del contrato IVA excluido)

2º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación del Servicio de plataforma de portales web, junto con su alojamiento, mantenimiento y soporte y desarrollo y puesta en marcha de la nueva web municipal, a PENINSULA CORPORATE INNOVATION S.L , ya que la propuesta técnica no cumple con lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas. De acuerdo con el Informe Técnico de 11/06/2025.

3º Adjudicar a ASAC COMUNICACIONES, S.L. - NIF: B33490426, el contrato para la prestación del "Servicio de plataforma de portales web, junto con su alojamiento, mantenimiento y soporte, y desarrollo y puesta en marcha de la nueva web municipal" CPV: 72413000.- Servicio de diseño de sitios web www; 72415000 - Servicios de hospedaje de operación de sitios web www, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 105.000 euros más 22.050 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 127.050 euros (IVA incluido) para los CUATRO AÑOS de duración del contrato que comenzará según lo indicado en la letra H del cuadro resumen. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

4º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

7. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: 2025/7863.

ASUNTO Nº SIETE.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.



AYUNTAMIENTO
DE
M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL